



TRABAJO FIN DE GRADO
GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES
CURSO ACADÉMICO 4º
CONVOCATORIA JULIO

TÍTULO:
LA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL EN LA UNIÓN EUROPEA: LOS
REFUGIADOS AMBIENTALES

APELLIDOS/NOMBRE ESTUDIANTE: AYCART HARO, ALICIA

DNI: 77934385N

GRADO QUE CURSA: 4º

APELLIDOS/NOMBRE TUTOR:

HERMIDA DEL LLANO, Mª CRISTINA

Fecha: 25/05/2021

Contenido

I. Introducción	5
II. Objetivos	7
III. Metodología	8
CAPÍTULO 1: EL REFUGIADO NO RECONOCIDO: EL REFUGIADO AMBIENTAL	9
Definición y problemática.	10
Estimaciones.....	12
CAPÍTULO 2: LAS POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES DE LA UE.	14
Antecedentes:.....	14
El Pacto Verde Europeo.....	16
Ámbitos de actuación	18
CAPÍTULO 3: CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.	21
Causas provocadas por el ser humano	21
Causas provocadas por el medioambiente	21
Países más contaminantes y los que más lo sufren	23
CAPÍTULO 4: CASOS	25
Bangladesh:	25
Etiopía:	26
México	27
Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS)	28
CONCLUSIÓN	31
BIBLIOGRAFÍA	33
A. Documentos oficiales de la Unión Europea.....	33
B. Documentos oficiales de Organismos y organizaciones internacionales.....	34
C. Documento de autores especialistas	36
D. webgrafía.....	37

Resumen

En el presente Trabajo de Fin de Grado se analizarán las políticas medioambientales de la Unión Europea enfocadas en la crisis de los Refugiados Ambientales. Estas políticas han sido establecidas para poner solución a las consecuencias y efectos del cambio climático que se han ido generando en los últimos años que han afectado a millones de personas destruyendo el hábitat natural de muchas especies, así como establecer un modo de vida más sostenible a nivel mundial.

En cuanto a los Refugiados Ambientales, se van a tratar los problemas de denominación al igual que las causas y consecuencias de esta crisis, la evolución histórica y los países más afectados analizando los casos más importantes. Para ello utilizaremos los datos obtenidos de Organizaciones No Gubernamentales y organismos como la Unión Europea, la ONU, ACNUR, la Organización Internacional para las Migraciones Forzadas, etc. y autores como Lester Brown o Norman Myers.

Palabras claves: Refugiados Ambientales, Refugiados climáticos, Medioambiente, Cambio climático, UE

Abstract:

This Final Degree Project will discuss the European Union's environmental policies focused on the Environmental Refugee crisis. These policies are established to solve the consequences and effects of climate change that have been generated in recent years affecting millions of people and destroying the natural habitat of different species, as well as establish a more sustainable way of life globally.

Regarding the Environmental Refugees, we will be addressing the problems about their recognition as well as the causes and consequences of this crisis, historical developments, and the worst-affected countries by analysing the most important cases. To do this we will use the information provided by Non-Governmental Organizations and by Organizations such as the European Union, the UN, UNHCR, the International Organization for Forced Migration, etc. and authors such as Lester Brown or Norman Myers.

Key Words: Environmental Refugees, Climate Refugees, Environment, Climate Change, EU

Abreviaturas

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AEMA	Agencia Europea de Medio Ambiente
DI	Derecho Internacional
ECOSOC	Consejo Económico y Social
EDS	Estrategia de Desarrollo Sostenible
EEA	Evaluación Estratégica Ambiental
EIA	Evaluación de Impacto Ambiental
FJM	Fundación para la Justicia Medioambiental
IPCC	Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONU	Organización de Naciones Unidas
PMA	Programa de Acción en materia de Medio Ambiente
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
TFUE	Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
UE	Unión Europea

I. Introducción

Los fenómenos medioambientales que se han experimentado en muchas partes del mundo en las últimas décadas como lluvias torrenciales, pérdida de glaciares y su consecuente aumento del nivel del mar, un mayor número de huracanes y tornados, la desertificación, la degradación del suelo, el grave aumento de las temperaturas o las bajas temperaturas que provocan intensos periodos de frío o calor, son solamente algunos de los fenómenos medioambientales que han ido empeorando gravemente en estos años a causa del cambio climático. Estos fenómenos irregulares han ocasionado grandes pérdidas económicas y humanas y han generado importantes problemas en las sociedades de todo el planeta.

Estos eventos climáticos desmesurados han provocado que poblaciones de diferentes partes del mundo se vean en la obligación de abandonar sus lugares de residencia habituales para buscar unos más seguros y en los que puedan sobrevivir. Estos desplazamientos pueden ser temporales o permanentes, y su número ha aumentado considerablemente causando la alteración de la vida cotidiana de muchas sociedades. La mayoría de estos traslados suceden dentro del propio territorio del país afectado por el fenómeno medioambiental, pero también se dan muchos casos en los que esta migración se efectúa a otros países, lo que suele provocar importantes conflictos entre los Estados fronterizos y problemas entre las comunidades internacionales. Durante los desplazamientos estos migrantes climáticos se encuentran vulnerables sin la protección de ningún Estado y sin tener un hogar propio.

Estos refugiados ambientales se enfrentan a la problemática de que no están reconocidos internacionalmente bajo el término de refugiados ya que sus características no están entre las que establece el Estatuto Jurídico Internacional de los Refugiados que se estableció en la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados en julio de 1951. En este estatuto solo se reconocen a los refugiados que huyen de sus países a causa de la guerra, la persecución o la violación de sus derechos humanos y les otorga una protección internacional para que puedan establecer sus vidas en otros países ofreciéndoles asilo y protección subsidiaria. Aunque incluso los refugiados reconocidos en el Estatuto han comenzado a tener problemas de acogida en muchos países desarrollados debido a las nuevas políticas anti migratorias que países como Polonia o Hungría están tomando.

Muchos países de todo el mundo han comenzado a tomar medidas y establecer políticas para combatir los graves problemas que está generando el cambio climático ya que las previsiones de muchos científicos estiman que si no se frena cuanto antes su avance las consecuencias para todos serán catastróficas. Entre estas políticas, adquieren gran importancia las implantadas por la Unión Europea ya que son consideradas a nivel mundial unas de las más estrictas. Las principales políticas medioambientales de la UE son las propuestas en el Pacto Verde Europeo en el que se indica el itinerario y las medidas más importantes para que la Unión Europea consiga tener una economía sostenible. Para poder conseguir este objetivo, el Pacto Verde Europeo ha establecido un plan de acción para la restauración de la biodiversidad, reducir la contaminación y hacer un uso eficiente de los recursos mediante una economía limpia y circular.

Uno de los principales objetivos de la UE en materia de medioambiente es conseguir ser climáticamente neutra para el año 2050. Para ello se ha propuesto una Ley Europea del Clima y así poder darle a este objetivo una base legal. Entre las acciones que destacan para lograrlo están, la inversión en tecnologías sostenibles y respetuosas con el medioambiente; el apoyo a la innovación en el sector de la industria; la creación de medios de transporte públicos y privados más limpios y asequibles; la descarbonización del sector de la energía; y el fomento

TRABAJO FIN DE GRADO

de las relaciones y pactos internacionales para que estas medidas no se tomen solo en la UE, sino que se instauren también en muchos otros países del mundo.

La correcta implantación de estas medidas y de otras más severas, ya no solo a nivel europeo sino también a nivel internacional, es de extremada importancia ya que con estimaciones de hasta 50 millones de refugiados ambientales en el mundo actualmente y previsiones mucho mayores para 2050 se necesita que se establezcan nuevas políticas medioambientales que se centren en esta crisis que afecta principalmente a las poblaciones más empobrecidas independientemente del lugar de origen. Es por lo tanto indispensable que se comience a tratar de manera urgente la problemática de los refugiados climáticos ya que en un futuro sus consecuencias pueden llegar a ser extremadamente graves y perjudiciales a nivel internacional.

II. Objetivos

Los objetivos que persigue el presente trabajo son:

1. Establecer la definición de refugiado ambiental, la problemática con su denominación y la estimación de la cantidad de este tipo de refugiados que existe.
2. Identificar la políticas medioambientales establecidas por la Unión Europea, sus antecedentes y sus principales objetivos.
3. Identificar los diferentes tratados a nivel mundial relacionados con el medio ambiente y el cambio climático.
4. Conocer qué métodos y estrategias de respuesta lleva a cabo la Unión Europea contra la contaminación medioambiental.
5. Descubrir cuáles son las causas principales de la crisis de Refugiados Ambientales y sus principales consecuencias a nivel nacional e internacional.
6. Observar cuales son los países más contaminantes y los que sufren más las consecuencias del cambio climático.
7. Analizar los diferentes casos más destacados de la crisis de Refugiados Ambientales.

III. Metodología

La metodología que llevaremos a cabo para la consecución de este Trabajo de Fin de Grado será la revisión de literatura académica, el análisis de documentos y doctrinas oficiales de organizaciones internacionales y agencias especializadas, así como de expertos. A destacar en este sentido, el importante papel de autores como Norman Myers y Lester Brown en cuanto a la definición y estimación de los refugiados ambientales.

El Trabajo de Fin de Grado, se dividirá en torno a cuatro apartados, **estos** diferenciados por capítulos y subapartados los cuales darán a conocer información variada enfocada a responder a varias preguntas de investigación: ¿Qué son los Refugiados Ambientales?, ¿Cuáles son las medidas medioambientales que ha tomado la UE?, ¿Qué problemas a nivel mundial existen y existirán a consecuencia del cambio climático? y a analizar los casos más destacados que hayan provocado grandes números de refugiados ambientales, tanto los ya existentes como los potenciales. Además de cumplir con la resolución de los siete objetivos propuestos en el presente trabajo.

En primer lugar, presentaremos lo que se conoce como refugiado ambiental o refugiado climático a nivel internacional y analizaremos la problemática con su denominación: el **porqué** del no reconocimiento oficial de este tipo de migrantes forzosos dentro del significado legal de Refugiado, los derechos que se les atribuyen a los que **si** están reconocidos bajo este término y por lo tanto a los problemas que los refugiados climáticos se enfrentan por estar desamparados ante la ley. También analizaremos el número de refugiados ambientales que se estima que hay actualmente en el mundo, las previsiones para 2050 y los antecedentes desde 1975. Se mencionarán las causas principales que han provocado esta crisis de refugiados ambientales que crece cada año descontroladamente y que se prevé que dentro de treinta años supere el número de refugiado oficiales.

Por consiguiente, se analizarán las políticas medioambientales instauradas por la Unión Europea a lo largo de la historia. También se estudiará la implementación de **estas** en los países europeos, así como las estimaciones para los siguientes años con respecto a ellas. Se mencionarán las últimas propuestas realizadas sobre esta materia, sus apoyos y rechazos al igual que los objetivos que la UE tiene con respecto al cuidado del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático. Finalmente se estudiarán los avances realizados por otras organizaciones y organismos internacionales con respecto a este tema que hayan tenido importancia en cuanto a la política medioambiental internacional.

Por último, se estudiarán en profundidad las causas principales que han generado esta crisis de refugiados ambientales entre las que destacamos el aumento del nivel del mar, la degradación del suelo, las sequías, la pérdida de hábitat natural, la desertificación, los fenómenos medioambientales extremos provocados por el cambio climático como los huracanes, los ciclones, los tornados, los terremotos, etc. y los cambios provocados por el ser humano al medio ambiente como la contaminación de los ríos, los vertidos tóxicos, las extremas emisiones de CO₂ y muchos otros que han ocasionados grandes números de refugiados climáticos y que a día de hoy todavía siguen sucediendo en muchas partes del mundo. En este apartado también se estudiarán los casos más graves que se prevén que sucedan si la contaminación continúa aumentando y los que ya están sucediendo desde hace pocos años.

CAPÍTULO 1: EL REFUGIADO NO RECONOCIDO: EL REFUGIADO AMBIENTAL

Unas de las amenazas principales a las que se enfrenta la Unión Europea y el resto del mundo es la degradación del medio ambiente y el cambio climático. Es por ello por lo que en los últimos años los gobiernos de algunos países del mundo como Alemania, Suiza, Luxemburgo, Australia, etc.¹ han iniciado medidas e instaurado políticas medioambientales para evitar que estos problemas y sus graves consecuencias sigan aumentando y empeorando.

En los últimos años, la UE ha implementado las medidas más estrictas a nivel mundial para combatir el cambio climático y poder salvar así al medio ambiente y a la población de un desastroso futuro. Los objetivos principales de estas medidas son mejorar, conservar y proteger el capital natural de la UE; reducir al máximo las emisiones de gases de efecto invernadero; ser más ecológica y competitiva usando eficientemente los recursos; y proteger a los ciudadanos de los peligros medioambientales para la salud y el bienestar². La Unión Europea insiste que para que estas medidas sean efectivas, deben ser implementadas de manera igualitaria entre todos sus Estados miembros.

Los antecedentes de las primeras políticas medioambientales de la Unión Europea aparecen en 1972 en el Consejo Europeo celebrado en París cuando todavía no se había constituido lo que actualmente conocemos como UE³. En este Consejo los principales representantes de los Estados miembros acordaron establecer una política medioambiental común para aplacar así las consecuencias que se estaban comenzando a sufrir a causa del cambio climático. Esta Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en París tuvo como antecedente la “Cumbre de la Tierra de Estocolmo”⁴, conferencia de las Naciones Unidas sobre medio ambiente y su desarrollo, celebrada en junio de 1972.

En 1973 y como resultado de la Cumbre de París celebrada el año anterior, se establece el primer programa de acción en materia de medioambiente conocido actualmente como Programa de Acción de 1973⁵. Este Programa tenía como objetivo principal mejorar el medio ambiente y la calidad de vida de los Estados miembros y las acciones emprendidas por él se realizaron en conjunto con organizaciones internacionales y terceros países. Se tomaron medidas para reducir la contaminación, como investigaciones sobre sus principales causas y consecuencias y acciones específicas en los sectores más contaminantes. También se ~~tomaron~~ tomaron medidas de protección del ambiente natural y se fomentó la conciencia sobre la problemática del cambio climático.

Debido al aumento de la importancia del medioambiente en el plano de la política internacional inspirado por conferencias como la de Estocolmo o la Cumbre de París, varios autores especializados en este tema comienzan a dar importancia a una nueva problemática asociada al cambio climático que son los refugiados ambientales. En 1976 es cuando aparece

¹ Según el Environmental Performance Index estos son los países mas ecológicos del mundo por sus **estrictas políticas medioambientales.**

² Estos son los objetivos principales del Pacto Verde Europeo.

³ Desde 1957 hasta 1993 estaba la Comunidad Económica Europea (CEE).

⁴ Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano (CNUMAH). Celebrada entre el 5 y el 16 de junio de 1972 en Estocolmo (Suecia) cuyo factor detonante fueron las lluvias ácidas en Suecia.

⁵ Actualmente se está negociando el 9º Programa de Acción.

el primer documento escrito achacando la importancia de estos refugiados, su problemática y las serias consecuencias que provocan a nivel mundial.

DEFINICIÓN Y PROBLEMÁTICA.

Se conoce como refugiado ambiental o refugiado climático a aquella persona que, debido a cambios repentinos o a largo plazo en su lugar de residencia por motivos medioambientales, como la desertificación, la sequía, el aumento del nivel del mar, la falta de agua, el agotamiento de la biodiversidad, etc., se ha visto en la necesidad de abandonar su hogar y trasladarse a otro lugar ya sea dentro de su país o en el extranjero.

Los refugiados ambientales no son un fenómeno reciente. Los desplazamientos forzados causados por el medio ambiente, ya sea por la degradación del suelo, por desastres naturales o por la sobre explotación **llevaron ocurriendo** durante cientos de años por todo el mundo. Lo que ocurre actualmente o **lleva ocurriendo** los últimos años es que el número de estas personas desplazadas de manera forzosa ha aumentado considerablemente conforme hemos ido experimentando las consecuencias del cambio climático, y esto sumado al aumento de la población ha provocado que estos refugiados sean incluso mayoritarios a los desplazados por causas políticas o por conflictos, que son los únicos reconocidos como refugiados oficiales.

Actualmente los refugiados ambientales no están reconocidos dentro del término oficial de refugiados acuñado en la Convención sobre el Estatuto del Refugiado de 1951⁶ y su Protocolo de Nueva York de 1967, debido a que se considera que es muy difícil diferenciar a aquellas personas que huyen a consecuencia del medio ambiente de aquellas que huyen por motivos políticos, bélicos o religiosos. Debido a que este término no está recogido oficialmente, los refugiados ambientales no tienen garantizada la protección que los demás refugiados sí.

La Convención de 1951⁷ establece cuatro características que definen a un refugiado: el refugiado debe encontrarse fuera de su país originario y éste presentar una incapacidad para protegerlo o facilitarle el retorno; que esta incapacidad del país de origen sea debido a una causa que inevitablemente provoque el desplazamiento y que esta causa esté basada en motivos de nacionalidad, raza, pertenencia a un grupo social determinado o por una opinión política. Estas causas suelen ser, los conflictos bélicos, políticos, religiosos e incluso económicos como la hambruna o la pobreza.

La consideración del término de refugiado está unida a la búsqueda de la protección de la persona que se encuentra en una situación de extrema vulnerabilidad y por lo tanto peligra gravemente su seguridad. En los últimos años los riesgos medioambientales han sido reconocidos internacionalmente como amenazas contra la integridad de una persona, por lo que los refugiados medioambientales se encontrarían en la misma situación de vulnerabilidad que cualquiera de los demás tipos de refugiados y por lo tanto estarían en la misma necesidad de protección, pero a pesar de esto, actualmente sigue sin estar reconocidos.

Los refugiados que **si** están comprendidos dentro de la definición oficial tienen derecho a gozar de la protección internacional garantizándoles el asilo o la protección subsidiaria. Aparte de estos derechos, también se les reconocen otros como el acceso a la educación, los

⁶ BOE N° 252, de 21 de octubre de 1978

⁷ Adoptada en Ginebra, el 28 de julio de 1951 por la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apátridas (Naciones Unidas), convocada por la Asamblea General en su resolución 429 (V), del 14 de diciembre de 1950. Entrada en vigor: 22 de abril de 1954, de conformidad con el artículo 43 Serie Tratados de Naciones Unidas, N° 2545, Vol. 189, p. 137

servicios públicos de empleo, la asistencia sanitaria, acceso a la vivienda, a la formación continua, el derecho a tener un documento de identidad y de viaje, una autorización de residencia y trabajo permanente, la libertad de circulación, el mantenimiento de la unidad familiar y el acceso a programas de ayuda al retorno voluntario y a la integración.

Los Estados están exentos de ejercer la protección subsidiaria en casos en los que el refugiado haya cometido un delito contra la paz, un delito de guerra, un delito contra la humanidad, haber realizado actos contrarios a las finalidades de la ONU, suponer un peligro para el país de acogida, o incitar a la realización de delitos. En todos estos casos los Estados pueden no otorgar a la persona la protección subsidiaria ni el asilo y si ya la posee, pueden retirársela.

La Organización Internacional para las Migraciones Forzosas⁸ asocia la definición de refugiado ambiental al término migrante forzado, lo que implica que oficialmente los refugiados ambientales están reconocidos bajo este término. La dificultad principal para el reconocimiento oficial del concepto de refugiado ambiental viene dada debido a que es muy complicado establecer cuando un fenómeno medioambiental a largo plazo como puede ser la desertificación es la causa principal de la emigración y también debido a que muchas veces las causas de estos sucesos medioambientales son las malas políticas llevadas a cabo por los propios gobiernos de sus países, por lo que se les suele responsabilizar también de la búsqueda de soluciones para los afectados.

La OIM clasifica a los migrantes ambientales en tres categorías; primero, los inmigrantes por emergencia ambiental que son aquellas personas que se ven en la obligación de abandonar sus hogares por un fenómeno medioambiental brusco como puede ser un huracán, un tsunami o un terremoto. Este tipo de migrantes suelen regresar a sus hogares pasado el tiempo del desastre ambiental y su recuperación. Segundo, los inmigrantes forzosos ambientales, son aquellos que, por causas del deterioro ambiental, como la deforestación o la subida del nivel del mar, se ven en la obligación de abandonar sus hogares. Tercero, los inmigrantes motivados por el ambiente, que son aquellos que abandonan sus hogares antes de que se produzca la consecuencia final del cambio climático pero que ya están viendo los primeros efectos. Estos últimos son, por ejemplo, los que ven como la degradación del suelo o las sequías empiezan a afectar a sus cultivos y deciden abandonar el territorio antes de que sea imposible sobrevivir en él.

Debido a que todavía no se ha reconocido a este tipo de migrantes dentro del término de refugiado, la Fundación para la Justicia Medioambiental (FJM)⁹ propone que se establezca un nuevo instrumento jurídico multilateral que se dedique específicamente a atender las necesidades de este tipo de refugiados para así poder garantizarles una protección digna¹⁰. La problemática para crear esta nueva figura jurídica tiene causas como que, para poder reconocer a un refugiado como tal, este debe abandonar su país de origen, y muchos de los desplazamientos causados por el deterioro del medioambiente se producen en el ámbito interno del país. También tiene como impedimento el hecho de que actualmente los países más

⁸ La OIM fue creada en 1951 y es la organización intergubernamental principal que se dedica al ámbito de la migración, trabajando estrechamente con asociaciones gubernamentales, intergubernamentales y ONG. Está formada por 173 Estados Miembros y 8 Estados observadores y tiene oficinas en más de 100 países de todo el mundo.

⁹ La FJM es una organización social independiente fundada y dirigida por Steve Trent que se dedica a impulsar el paradigma de la Justicia Medioambiental. Esta organización trabaja para asegurar un mundo donde el entorno natural pueda sostener y ser sostenido por las comunidades que dependen de ellos para sus necesidades y medios de vida básicos.

¹⁰ [climate_refugees.indd \(ejfoundation.org\)](http://climate_refugees.indd (ejfoundation.org))

desarrollados están tomando medidas que limiten su obligación de acoger a refugiados, por lo que el reconocimiento de un nuevo tipo de refugiado les sería bastante perjudicial¹¹.

ESTIMACIONES.

El término refugiado ambiental se empleó por primera vez en 1976 por Lester Brown¹², conocido como uno de los pioneros de la protección e investigación del medioambiente y fundador del Earth Policy Institute y del centro de investigación WorldWatch Institute. Las primeras cifras orientativas sobre el número de refugiados ambientales existentes aparecen durante los años 80 con Jodi Jacobson que estima su número en 10 millones y Mustafa Tolba¹³, director ejecutivo del PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), que estimaba que la cifra para finales de los años 90 rondaría los 50 millones si no se tomaban medidas urgentes para apoyar el desarrollo sostenible.

En 1985 se elabora un informe en el seno del PNUMA por Essam El-Hinnawi, profesor del Egyptian National Research Centre del Cairo, quien había ganado el premio Nobel de la Paz Wangari Maathai. En este informe se trata el tema de los refugiados ambientales, se les da una definición oficial muy parecida a la actual y se describe su incidencia dándole gran importancia a los retos que estos deben enfrentar y lo que suponen para la comunidad internacional¹⁴.

Debido al abrupto cambio climático que se ha experimentado en los últimos años y sus graves consecuencias, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) estima que para el año 2050 el número de refugiados que huyan de las consecuencias de la degradación ambiental será de 150 millones de personas. Esta cifra implicaría que en menos de treinta años el 1,5% de la población estimada para 2050 estaría sufriendo unas consecuencias tan graves debido al cambio climático que va a tener que abandonar su lugar de residencia y buscar asilo¹⁵. Aun con estos datos, la Unión Europea no ha logrado todavía incluir el término refugiado ambiental en su legislación.

Norman Myers, ecologista británico especialista en biodiversidad, estimaba en 1990 que la cifra de refugiados a causa del clima en 2050 no superaría los 200 millones de personas¹⁶; pero actualmente ha asegurado que debido al rápido avance del cambio climático y las tardías medidas tomadas por los Estados, esta cifra podría superar sin problema los 250 millones de personas indicando a China y la India como los principales países afectados con más de 30 millones de refugiados ambientales cada uno.

En 1995 se estimaba que de los 25 millones de refugiados que había¹⁷, más de cinco millones procedían del Sahel africano a causa de las importantes sequías que sufría el territorio. Otros cuatro millones huían de la zona del cuerno de África, incluida la zona de Sudán. El resto tenían como origen la zona del África Subsahariana, la cual tuvieron que abandonar debido a la hambruna por motivos de sequías muy duraderas que hacían imposible el cultivo de alimentos y por lo tanto imposible la supervivencia en esas zonas. Con estos datos de observa que es en

¹¹ Kibreab, G.: *Environmental causes and impact of refugee movements: a critique of the current debate*

¹² Brown, L., Mcgrath, P., and Stokes, B., (1976). 22 dimensiones de los problemas de población.

¹³ Tolba, M. K. (1989). Nuestra herencia biológica bajo asedio.

¹⁴ Vid. EL-HINNAWI, E., *Environmental Refugees*, United Nation Environmental Programme, Nairobi, 1985, p. i.

¹⁵ Según la Federación Internacional de la Cruz Roja y las Sociedades de la Media Luna Roja, un promedio de 211 millones de personas anuales ha sido afectadas durante la última década por desastres naturales.

¹⁶ Myers, N. and Kent, J. (1995). *Éxodo Ambiental*, una crisis emergente en el escenario global.

¹⁷ Cifra abalada en 1999 por el Banco Mundial y la Cruz Roja Internacional.

TRABAJO FIN DE GRADO

las zonas más empobrecidas en las que se producen los mayores números de migraciones forzosas en el mundo.

Debido a la previsión del aumento del número de refugiados que se espera para los próximos años, el asunto de los refugiados ambientales ha ganado una aceptación significativa por parte de Organizaciones No Gubernamentales como Greenpeace, Amigos de la Tierra¹⁸ o ACNUR, pero también por parte de organismos como la UNESCO, la OIM y el Consejo de Europa que celebró en 2006 la primera asamblea en la que se ha tratado el tema de los refugiados climáticos. Pero aun así todavía sigue siendo un tema en el que muchos Estados difieren, por lo que todavía no se ha llegado a lograr su regulación aun teniendo datos como que actualmente en Somalia haya 2,6 millones de personas desplazadas de manera forzosa por desastres climáticos y más de 5,4 millones mueren de hambre en el territorio debido a la sequía, según estimaciones de ACNUR.

¹⁸ 'Guía del ciudadano para el refugiado climático, Hoja Cuatro: Las predicciones de refugiados climáticos para 2050' -2007

CAPÍTULO 2: LAS POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES DE LA UE.

ANTECEDENTES:

La política medioambiental europea tiene como origen el Consejo de Europa celebrado en París en 1972¹⁹. En esta reunión, los Jefes de Estado y de Gobierno (después de la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente) reconocieron la necesidad de formular políticas comunitarias sobre cuestiones medioambientales acompañando la expansión económica y la cooperación con la labor del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente²⁰ mediante un programa de acción. Durante estos primeros años, las políticas medioambientales de la CEE se desarrollaron a través de acciones enfocadas en reducir o frenar la degradación medioambiental, especialmente la contaminación. Estas primeras acciones fueron importantes pero estuvieron aisladas ya que se redujeron unos problemas pero se generaron otros.

Con el Acta Única Europea²¹ se establece en 1987 la primera base jurídica para una futura política común en materia de medioambiente que tiene por objetivo principal la preservación del medio ambiente protegiendo la salud humana y garantizando un uso racional de los recursos naturales²². Con la implementación del Tratado de Maastricht (1993)²³, el tema ambiental se convirtió en el área de política oficial de la UE. El Tratado de Ámsterdam (1999) estableció la obligación de incorporar la protección del medio ambiente en las políticas de todos los sectores de la UE para promover el desarrollo sostenible. "La lucha contra el cambio climático" se ha convertido, junto al desarrollo sostenible de las relaciones con terceros países, en un objetivo específico del "Tratado de Lisboa" (2009).

La Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA)²⁴, con sede en Copenhague, fue establecida en 1990 para apoyar la formulación, implementación y evaluación de políticas ambientales e informar al público sobre la situación. Esta agencia de la UE (abierto a terceros países) es responsable de proporcionar información fiable e independiente sobre el estado y las perspectivas futuras del medio ambiente. Por tanto, es responsable de la recogida, gestión y análisis de datos y de la coordinación de la Red Europea de Información y Observación Ambiental (Eionet)²⁵. Para colaborar con los responsables políticos en la toma de decisiones concernientes al desarrollo de medidas y políticas medioambientales, la UE gestiona el

¹⁹ Este Consejo tomó como base jurídica lo establecido en los artículos 11 y 191 a 193 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) que establecen que la UE es competente para actuar en todos los ámbitos de la política de medio ambiente, como la contaminación del aire y el agua, la gestión de residuos y el cambio climático.

²⁰ El PNUMA es un organismo de la ONU que coordina sus actividades ambientales, ayudando a los países en desarrollar y aplicar políticas y prácticas ecológicamente racionales. Fundado por Maurice Strong realizó su primera conferencia en junio de 1972 conocida como la Conferencia de Estocolmo.

²¹ El título VII del AUE está dedicado al medio ambiente y su protección.

²² Según el Eurobarómetro especial 490, sobre el cambio climático, de abril de 2019, el 93 % de los ciudadanos de la UE considera que el cambio climático es un problema grave, y una gran mayoría de la población de la UE quiere que se tomen medidas más energéticas al respecto.

²³ El Tratado de Maastricht establece como objetivo de la UE el promover un crecimiento duradero respetuoso con el medio ambiente.

²⁴ La AEMA se encarga de la recopilación de datos y producción de evaluaciones sobre una amplia gama de temas relacionados con el medio ambiente.

²⁵ El EEE es responsable de desarrollar Eionet y coordinar sus actividades junto con los Coordinadores Nacionales (PNF) en los países.

TRABAJO FIN DE GRADO

Programa Europeo de Vigilancia de la Tierra (Copernicus)²⁶. Este programa se encarga de problemas relativos al suelo, la atmósfera, el mar y el cambio climático. Los datos recabado por Copernicus son facilitados por el Registro Europeo de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (PRTR europeo).

En 2001, la UE introduce su nueva estrategia medioambiental, la Estrategia de Desarrollo Sostenible (EDS) que pretende fomentar el crecimiento y el empleo de una manera más sostenible. Esta estrategia se renueva en 2006 ampliando sus horizontes a un plano más **internacional** y estableciendo como principales objetivos la protección medioambiental, mejorar la calidad de vida fomentando la prosperidad y la cohesión social. Cinco años más tarde, la UE se compromete a terminar con la pérdida de biodiversidad y con la degradación de los ecosistemas antes de 2020²⁷. En 2010, la Unión, durante la Décima Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, celebrada en la ciudad de Nagoya (Japón), contribuye en gran medida a conseguir un acuerdo internacional para poner fin a la pérdida de biodiversidad. En 2015 ayuda a elaborar varios acuerdos internacionales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la que se encuentran los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres²⁸; el Acuerdo de París sobre Cambio Climático; y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)²⁹.

Las políticas medioambientales de la UE dependen en gran medida de cómo y cuánto se aplican en los diferentes Estados, a nivel nacional, regional y local; lo que sigue suponiendo un desafío importante para la Unión, ya que esta implantación suele ser muy diferente en los Estados miembros. Con el fin de compensar las enormes diferencias en el nivel de ejecución entre los Estados miembros, el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron normas mínimas (no vinculantes) de inspección ambiental en 2001³⁰. Para cumplir mejor con la legislación medioambiental europea, los Estados miembros deberían establecer sanciones penales³¹ efectivas, disuasorias y proporcionadas para los delitos medioambientales más graves. Estas acciones incluyen: vertidos ilegales de sustancias a la atmósfera, al agua o al suelo; comercio ilegal de especies silvestres; comercio ilegal de sustancias que perjudican la capa de ozono; y el vertido ilegal de desechos. La Red Europea de Aplicación y Cumplimiento de la Ley en Materia de Medio Ambiente (IMPEL) es una red internacional de autoridades medioambientales compuesta por los Estados miembros de la UE, los países candidatos y en proceso de adhesión, y Noruega. Tiene como objetivo promover a los responsables el cumplimiento de la ley ambiental proporcionando una plataforma para el intercambio de ideas y mejores prácticas para los inspectores ambientales y los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Las políticas europeas establecidas en el ámbito medioambiental tienen como principios generales la cautela, la prevención, la corrección de la contaminación en su fuente y el principio

²⁶ Copernicus analiza la tierra y su entorno para beneficiar a todos los ciudadanos europeo y ofrecer servicios de información basados en datos satelitales y no espaciales.

²⁷ Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020: nuestro seguro de vida y capital natural.

²⁸ Documento internacional adoptado por países miembros de la ONU en 2015 durante la Conferencia Mundial sobre Reducción de Riesgo de Desastres celebrada en Sendai (Japón) y aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en junio de ese mismo año.

²⁹ Acuerdo internacional cuyo objetivo es prevenir, mediante unas normas comunes, que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres ponga en grave riesgo su supervivencia.

³⁰ Diario Oficial n° L 118 de 27/04/2001 p. 0041 – 0046: Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de abril de 2001, sobre criterios mínimos de las inspecciones medioambientales en los Estados miembros

³¹ Directiva 2008/99/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008 , relativa a la protección del medio ambiente mediante el Derecho penal.

TRABAJO FIN DE GRADO

de “quien contamina paga”. El principio de cautela es una herramienta de gestión de riesgos que puede utilizarse cuando existen incertidumbres científicas en los riesgos cuestionables para la salud humana o el medio ambiente causadas por acciones o políticas específicas. Por ejemplo, si existen dudas sobre los peligros potenciales del producto, y aún existen dudas después de una evaluación científica objetiva, se pueden dar instrucciones para finalizar la distribución de dichos productos o retirarlos del mercado. Estas medidas deben no ser discriminatorias y proporcionadas, y deben revisarse cuando se obtenga más información científica.

El principio de "quien contamina paga" se establece mediante la Directiva de responsabilidad medioambiental, cuyo fin es el de prevenir o reparar los daños medioambientales ocasionados a las especies protegidas y los hábitats naturales, incluidos el agua y el suelo. Por ejemplo, aquellas personas que se encarguen de determinadas actividades potencialmente amenazantes para el medio ambiente, como el transporte de materiales peligrosos o actividades que impliquen fugas al agua, deben tomar medidas preventivas. Si el daño se llega a producir, estas personas están obligadas a tomar las medidas adecuadas para repararlo y pagarlo. El alcance de la directiva se ha ampliado varias veces para incluir actividades como la gestión de residuos de extracción, la seguridad de las operaciones de extracción de petróleo y gas y la explotación de sitios de almacenamiento geológico.

El 29 de abril de 2014 se publica el Séptimo Programa de Acción en materia de Medio Ambiente de la UE, el cual fue adoptado en 2013 y tiene la intención de guiar la política medioambiental europea hasta el año 2020. Su objetivo principal es que con la implantación de esta política los Estados miembros de la UE puedan vivir bien en 2050 respetando los límites ecológicos del planeta. Con este programa se pretende promover la economía circular, reciclando todos los productos elaborados para evitar así los desperdicios que puedan contaminar el medio ambiente. Establece nueve objetivos principales que son la protección de la naturaleza; la protección de los ciudadanos ante las presiones medioambientales para la salud, la creación de una economía eficiente con los recursos, hipo carbónica; las acciones que deben llevar a cabo los Estados para conseguir estos objetivos; y la necesidad de cooperación internacional y urbana.

Actualmente se está negociando el nuevo PMA que entrará en vigor hasta 2030 siguiendo lo establecido en el artículo 192(3) del TFUE³². En este nuevo Programa destacan objetivos como la contaminación cero, proteger y restaurar la biodiversidad, la adaptación al cambio climático devolviendo al planeta el crecimiento que necesita y reducir las presiones ambientales y climáticas clave relacionadas con la producción y el consumo. Este Programa se va a basar en los principios y las medidas establecidas en el Pacto Verde Europeo.

EL PACTO VERDE EUROPEO

En diciembre de 2019 la Comisión Europea presentó un nuevo plan integral para poner fin al avance del cambio climático en varios ámbitos de actuación interconectados. Este plan tenía objetivos bastante ambiciosos como el establecer una Europa climáticamente neutra para el año 2050. El Pacto Verde Europeo establece herramientas para que la UE pueda cumplir con los compromisos que adquirió en el Acuerdo de París de 2016³³ entre los que destaca el evitar

³² El Parlamento Europeo y el Consejo adoptarán, con arreglo al procedimiento legislativo ordinario y previa consulta al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones, programas de acción de carácter general que fijen los objetivos prioritarios que hayan de alcanzarse.

³³ En 12 de diciembre de 2015 se unen en París representantes de 197 países con el objetivo de abordar el cambio climático y sus efectos negativos. El Acuerdo ofrece una vía para que las naciones desarrolladas ayuden a las naciones en desarrollo en su labor de mitigación del cambio climático y adaptación a este, al tiempo que crean un marco para el seguimiento y la presentación de informes transparentes de los objetivos climáticos de los países.

que se incremente en más de 2°C las temperaturas con respecto a los niveles preindustriales y tomar medidas que hagan que el calentamiento global no supere los 1,5°C.

El Pacto se basa en que esta transición a una Europa más ecológica y sostenible debe realizarse de manera conjunta entre todos los Estado miembros, por lo que describe **cuales** son las inversiones y herramientas necesarias para alcanzar sus objetivos de manera justa e inclusiva. Para alcanzar el objetivo de la neutralidad climática es necesario actuar en todos los sectores de la economía invirtiendo en tecnologías respetuosas con el medio ambiente, apoyando la innovación de la industria, desplegando sistemas de transporte privado y público más sostenibles y sanos, descarbonizando la energía y colaborando internacionalmente para mejorar así las normas medioambientales mundiales.

Para que todos los países miembros de la UE puedan llegar a cumplir todos los objetivos, se crearon durante el año 2020 varios planes y acuerdos con medidas específicas enfocadas en diferentes áreas:

- Ley del Clima Europea³⁴: Establece los parámetros legales para que en 2050 se llegue a la neutralidad climática, estableciendo así este objetivo en jurídicamente vinculante. Ha establecido un proceso de revisión periódica para verificar el progreso, cada cinco años, y hacer correcciones si es necesario de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo de París. Además, establece los pasos necesarios para alcanzar el objetivo 2050 incluyendo límites de tiempo para ciertos hitos. Finalmente, incluye la facultad de la Comisión Europea de hacer recomendaciones a los Estados miembros para que puedan lograr estos objetivos, y cada Estado miembro está obligado a seguir estas recomendaciones o explicar por qué no.
- Estrategia Industrial Europea: Este plan tiene como objetivo que las industrias y las empresas europeas consigan su transición ecológica competitivamente. Tiene tres motores principales de transformación de la industria: transformación verde, transformación digital y competitividad en el escenario global. También establece dos objetivos para la industria: neutralidad climática y liderazgo digital.
- Plan de Acción para la Economía Circular: Contiene iniciativas para conseguir la transformación de la economía y así fabricar únicamente productos que duren más tiempo y que sean más fáciles de reciclar y reutilizar. Entre estas iniciativas destacan la reutilización de textiles, el desarrollo de negocios que estimulen el reciclaje, la eliminación para siempre de los productos desechables, etc.
- Estrategia “de la granja a la mesa”: Se centra en la agricultura y en crear un sistema alimentario más sostenible y saludable. Algunos de sus objetivos principales son reducir el uso de pesticidas que contaminan el medio ambiente y el uso de nutrientes y fertilizantes que tienen un impacto negativo sobre la biodiversidad y el clima, hasta llegar a representar el 25% de todas las tierras agrícolas para 2030.
- Estrategia de la UE sobre Biodiversidad para 2030³⁵: El objetivo es establecer zonas protegidas en, como mínimo, un 30% de los suelos y mares de Europa para restaurar los daños ocasionados al ecosistema. Las herramientas empleadas para frenar la degradación serán la reducción de los plaguicidas, aumentar los cultivos ecológicos,

³⁴ Proceso 2020/0036/COD COM (2020) 8.

³⁵ La Comisión movilizará todos los instrumentos de acción exterior para definir un nuevo y ambicioso marco global sobre biodiversidad de la ONU en la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre Diversidad Biológica en 202.

restablecer flujo libre de al menos 25.000 km de ríos de la UE y plantar unos 3.000 millones de árboles para 2030.

La correcta aplicación de estos Acuerdos y Planes es fundamental para poder lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con el cuidado y la protección del medioambiente como son el lograr el acceso a agua limpia y saneamiento para todos³⁶; conseguir energías asequibles, no contaminantes³⁷; ciudades y comunidades sostenibles³⁸; alcanzar una acción por la protección del clima³⁹; cuidar la vida de los ecosistemas terrestres⁴⁰; y perseguir una alianza mundial para lograr los ODS⁴¹ ya que sin la cooperación internacional, sería imposible conseguir los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible..

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Entre 1970 y 2017 la política industrial generó una gran cantidad de residuos, sus emisiones de gases de efecto invernadero representaron el 20% del total de la UE y sus extracciones de materiales anuales sufrieron un aumento de hasta tres veces más provocando el 90% de las pérdidas de biodiversidad de esos años. Debido a estos datos, la UE ha basado la nueva política industrial en torno a la economía circular y a la sostenibilidad estableciendo medidas como la modernización de sectores de gran consumo de energías que involucran los del cemento y el acero; y la presentación de una política de productos sostenibles priorizando la reutilización y reducción de materiales. Los principales sectores en los que se centrará esta política serán el textil, el de la construcción, el de la electrónica y el de los plásticos. Se propondrán también medidas con el fin de que para el año 2030, todos los envases de la UE sean reutilizables o reciclados.

En cuanto al transporte, la Unión Europea tiene el objetivo principal de conseguir reducir las emisiones de gases de efecto invernadero provocados por el transporte en un 90% para el año 2050. Actualmente en la UE, el transporte representa una cuarta parte de las emisiones de gases que se generan y desgraciadamente, este porcentaje va aumentando más cada año que pasa. Los transportes por carreteras son los que más destacan por su alta contaminación medioambiental, seguidos de la aviación civil y el transporte marítimo. Para poner fin a estas altas emisiones la UE pretende impulsar el suministro de combustibles sostenibles para el transporte, como las estaciones públicas de recarga y repostaje para vehículos eléctricos o vehículos propulsados por combustibles alternativos.

Las prácticas sostenibles que la UE está fomentando con respecto a la agricultura y la producción de alimento son que la PAC adopte un sistema agrícola sostenible mediante la protección de plantas y animales y apoyando la estrategia forestal⁴² y el plan de contaminación cero. Estas prácticas se apoyarán también en las nuevas tecnologías e innovaciones científicas

³⁶ Objetivo de Desarrollo Sostenible número 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

³⁷ Objetivo de Desarrollo Sostenible número 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

³⁸ Objetivo de Desarrollo Sostenible número 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

³⁹ Objetivo de Desarrollo Sostenible número 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

⁴⁰ Objetivo de Desarrollo Sostenible número 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

⁴¹ Objetivo de Desarrollo Sostenible número 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

⁴² Su objetivo principal es el mantenimiento de unos bosques sanos.

TRABAJO FIN DE GRADO

como las de la EIP-AGRI⁴³ y estarán informados mediante el Sistema de Asesoramiento a las Explotaciones (FAS)⁴⁴ que ayuda a los agricultores a cumplir y entender mejor las normas de la Unión Europea en materia de medioambiente y buenas condiciones agrarias y medioambientales (BCAM). Algunos de los asuntos sobre los que informa el FAS, son sobre las prácticas agraria que benefician al clima, los requisitos para proteger el agua y su uso eficiente, como gestionar las plagas o como usar los productos fitosanitarios⁴⁵.

La protección de la biodiversidad es una de las medidas fundamentales para poder prevenir el cambio climático ya que es la naturaleza la que nos aporta alimentos, materias primas, medicinas y oxígeno, cosas tan indispensables para sobrevivir que si seguimos destruyéndolo pronto nuestra supervivencia será casi imposible. En los últimos años la población de animales salvajes ha disminuido en un 60% y más de un millón de especies se encuentran en peligro de extinción. Para combatir esto la UE ha propuesto un presupuesto de 20.000 millones de euros anuales para cuidar y promover la biodiversidad⁴⁶. La conservación de la biodiversidad no es solo beneficiosa para la salud de las personas, sino que también para la economía ya que esta representa más de la mitad del PIB del mundo actualmente y genera muchísimos empleos⁴⁷. Además, está demostrado que la destrucción de la biodiversidad provoca el aumento y la propagación de enfermedades.⁴⁸

El uso de energías limpias para cuidar el medio ambiente es esencial ya que no solo es muy poco contaminante, sino que también contribuye en gran medida a la descarbonización de la UE. Actualmente el uso de energías y su producción representan más del 75% de las emisiones de gases nocivos de la UE y solo el 20% aproximadamente del uso de energía en la Unión Europea proviene de fuentes de energía renovables. Para el año 2030 se prevé que el uso de energías limpias representa el 50% del total de energías empleadas en la UE y para el 2050 que sea el 100%⁴⁹. Para ello se han de tomar medidas como mejorar las conexiones de los sistemas energético con las fuentes de energía renovables a la red; fomentar tecnologías innovadoras e infraestructuras modernizadas; impulsar diseños ecológicos de productos; descarbonizar sectores como el del gas; potenciar al máximo la energía eólica marina; y aumentar la cooperación internacional promoviendo las normas y tecnologías para todos.

Ciertos proyectos, tanto privados como públicos, que pueden tener un impacto significativo en el medio ambiente, como la construcción de carreteras o aeropuertos, requieren una evaluación de impacto ambiental (EIA)⁵⁰. De manera similar, una serie de programas y

⁴³ Agricultural European Innovation Partnership: trabaja para conseguir una agricultura sostenible y competitiva.

⁴⁴ El funcionamiento del FAS está recogido en el Reglamento No 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 17 de diciembre de 2013.

⁴⁵ Productos destinados a combatir y prevenir cualquier tipo de plaga o enfermedad o destruir formas de vida animal o vegetal. Estos productos pueden ser perjudiciales para la salud pública y la agricultura.

⁴⁶ Según el comunicado oficial de la Comisión al Parlamento Europeo, el Consejo y ECOSOC del 20/05/2020.

⁴⁷ Foro Económico Mundial (2020), Nature Risk Rising: Why the Crisis Engulfing Nature Matters for Business and the Economy (2020), Nature Risk Rising: Why the Crisis Engulfing Nature Matters for Business and the Economy (2020).

⁴⁸ Intergovernmental science-policy Platform for Biodiversity and Ecosystem Services (IPBES) (2019), Resumen para los responsables de la formulación de políticas del informe de evaluación mundial sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos de la Plataforma Intergubernamental ciencia-política sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos, págs. 12-13, A.2.

⁴⁹ Las emisiones que no se hayan podido eliminado para 2050 se absorberán mediante sumideros naturales de carbono, como son los bosques, y con tecnologías de captura y almacenamiento de CO₂.

⁵⁰ Directiva 2014/52/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 por la que se modifica la Directiva 2011/92/UE, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente.

TRABAJO FIN DE GRADO

planes públicos (por ejemplo, planes públicos relacionados con el uso de la tierra, transporte, energía, residuos o agricultura) se someten a un proceso similar, llamado Evaluación Estratégica Ambiental (EAE)⁵¹. En la etapa de planificación, los factores ambientales se han considerado de manera integral y se han tenido en cuenta las posibles consecuencias antes de la aprobación o autorización del proyecto para asegurar así, un alto grado de protección ambiental. En ambos casos, la consulta pública es un aspecto muy importante. Esto se remonta a la Convención de Aarhus de 2001, que es un acuerdo medioambiental multilateral auspiciado por la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (ONU / CEPE)⁵², y del que es parte la UE y todos sus Estados miembros. Esta Convención garantiza tres derechos de la ciudadanía: participación ciudadana en la toma de decisiones ambientales; el derecho a obtener información ambiental por parte de las instituciones públicas (como información sobre las condiciones ambientales o la salud humana, si se ve afectada por el medio ambiente) y a obtener asistencia judicial cuando no se tengan en consideración los anteriores derechos.

⁵¹ Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

⁵² La Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE/ONU) es una de las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas, establecida en 1947 con el fin de promocionar la cooperación económica entre sus Estados Miembros.

CAPÍTULO 3: CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

Como hemos mencionado antes, entre las principales causas de la migración medioambiental se encuentran la desertificación; el aumento del nivel del mar, provocado principalmente por el aumento de las temperaturas que suponen el deshielo de los glaciales y casquetes polares y la dilatación del agua; la sequía, la pérdida de la biodiversidad, los fenómenos medioambientales extremos y también los actos llevados a cabo por el hombre como es la contaminación de ríos, la deforestación, la sobre explotación de recursos, etc.

CAUSAS PROVOCADAS POR EL SER HUMANO

Las catástrofes medioambientales provocados por el hombre como son vertidos de petróleo o sustancias químicas en lagos o ríos provocan que los habitantes de esas zonas pierdan su modo de vida ya que contaminan de esta forma sus cultivos, pierden su fuente principal, o única en algunos casos, de agua potable, al igual que ocasiona que sus animales se envenenen al beber de estas aguas contaminadas. Estos métodos de contaminación medioambiental se dan en muchas partes del mundo y son causantes también de migraciones forzosas a causa del medio ambiente. La Subcomisión sobre Prevención de Discriminación y Protección de Minorías de El Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas ha realizado destacados trabajos en los que relaciona los efectos nocivos que tienen para la salud las vertientes ilícitas de productos y desechos tóxicos y peligrosos y como afectan a los derechos humanos y al medio ambiente.

En diciembre de 1984 en Bhopal, ciudad de la India, se produjo una fuga de gas venenosa en una planta química de pesticidas de una empresa norteamericana, la Unión Carbide Corporation (UCC), que ocasionó la muerte de más de 30.000 personas y la migración forzosa de cientos de miles debido a la imposibilidad de vivir en el terreno por la contaminación ocasionada por esa fuga⁵³. Este es solo uno de los muchos casos de contaminación por el hombre que ocurre en muchos países, principalmente en países en desarrollo y que obligan a miles de personas a desplazarse de sus lugares de origen.

Otros casos de mala gestión del hombre que han provocado migraciones forzosas son el de los pescadores senegaleses que se han visto en la necesidad de abandonar sus lugares de residencia debido a la sobreexplotación pesquera en sus costas por empresas transnacionales que buscan un nuevo hogar en países como España. Por otro lado, también encontramos un problema de pésima gestión de agua como sucede en Uzbekistán, país que emplea el 85% de su agua disponible para la irrigación del cultivo de algodón, lo que ha provocado la casi sequía del mar de Aral y grandes desplazamientos de población.⁵⁴

CAUSAS PROVOCADAS POR EL MEDIOAMBIENTE

Muchas de las causas de la degradación del medio ambiente son provocadas por fenómenos medioambientales extremos, cuyo origen suele ser un desastre natural como las actividades atmosféricas (tornados, huracanes, ciclones tropicales, tifones); actividades

⁵³ En este accidente más de 500.000 personas resultaron envenenadas con isocianato de metilo y actualmente muchos de los supervivientes sufren graves secuelas por la directa exposición al gas tóxico.

⁵⁴ Se estima que antes de 1996 más de 100.000 personas abandonaron la región (ACNUR, 1996) y, desde entonces, la emigración ha continuado a un ritmo de aproximadamente 4.000 personas por año (MSF, 2003).

TRABAJO FIN DE GRADO

sísmicas (erupciones de volcanes, terremotos); actividades de movimiento (derrumbamientos, avalanchas); actividades hidrológicas (inundaciones), sus consecuencias son la degradación ambiental al igual que problemas económicos, materiales y pérdidas humanas. Este tipo de causas suelen ser mucho más perjudiciales para los países en desarrollo debido a que les es mucho más complicado hacer frente a las graves consecuencias que estos fenómenos provocan.

Con respecto a este tema destacan datos como los arrojados por el tsunami de 2004, conocido como el tsunami asiático que provocó la muerte de cientos de miles de personas en los territorios de las costas de océano Índico e inundó una gran cantidad de comunidades costeras en el sur y sudeste de Asia, incluidos territorios de Indonesia, Sri Lanka, Malasia, Tailandia e India. Las consecuencias de este tsunami fueron tan graves que miles de personas tuvieron que abandonar sus hogares por los destrozos ocasionados y las pérdidas de todas sus pertenencias. Otro caso fue el del Huracán “Mitch” de 2005 que es considerado uno de los ciclones más mortales de todos los tiempos causando más de 15.000 muertes directas e indirectas. Este ciclón causó unas pérdidas materiales de miles de millones de dólares, debido a la destrucción de casa, infraestructuras, negocios, etc. lo que provocó un gran desplazamiento forzado de población tanto de manera temporal como permanente en las zonas de Honduras, Nicaragua, el Mar Caribe y el resto de Centroamérica.

Otro de los principales detonantes de fenómenos medioambientales es el aumento de la temperatura que ha ido en constante ascenso desde los últimos 12.000 años estableciendo el año 2020 como el tercer año más cálido de la historia. Desde que en 1850 se empezaron a registrar las mediciones de temperatura, los últimos 6 años han registrado las temperaturas más alta, siendo este aumento de casi dos grados desde los niveles preindustriales. Esto ha provocado que en los últimos años se hayan perdido más de 152.000 millones de toneladas de masa de hielo en Groenlandia, alcanzando su segundo valor más bajo en los últimos 40 años y aumentando el nivel del mar en 3 milímetros anuales desde 1993. Estos datos avalan claramente las teorías que indican que los efectos del cambio climático están afectando gravemente a los ecosistemas de todos los territorios agravando la situación de las personas y seres vivos en general que los habitan.

Otra de las consecuencias del aumento de las temperaturas es la desertificación, que es un proceso de degradación del suelo que provoca la inutilidad de los terrenos para la producción de alimentos, lo que hace imposible que las personas que antes habitaban en estos terrenos puedan continuar haciéndolo ya que se les ha acabado su forma de ganarse la vida. Las consecuencias principales de la desertificación son la inseguridad alimentaria, la pobreza, la pérdida de especies animales y vegetales y las migraciones forzadas. La desertificación se ha convertido en un grave problema a nivel mundial ya que actualmente dos tercios de la tierra de todo el mundo está en proceso de desertificación y es que cada año desaparecen más de 24 billones de toneladas de suelo fértil. Entre las principales causas de la desertificación se encuentran la deforestación, el sobrepastoreo y la agricultura intensiva, por lo que la responsabilidad directa de este fenómeno es del ser humano.

Una de las consecuencias más graves del ascenso de las temperaturas debido al cambio climático actual es el aumento del nivel del mar. Las causas principales del aumento del nivel del mar son la dilatación térmica, ya que cuando el agua se calienta aumenta su tamaño; el deshielo de los glaciares y de los casquetes polares que, debido a las altas temperaturas experimentadas en los últimos años, las nevadas han disminuido y estos se han derretido más; y por último la pérdida de hielo en Groenlandia y la Antártida Occidental. Esto tiene como consecuencia que el nivel del mar se eleve rápidamente y que penetre en zonas costeras más profundamente provocando la erosión, la pérdida de hábitat, inundaciones y la contaminación

TRABAJO FIN DE GRADO

de acuíferos y del suelo agrícola lo que impediría el cultivo de estas y por lo tanto la supervivencia de sus habitantes.

PAÍSES MÁS CONTAMINANTES Y LOS QUE MÁS LO SUFREN

Todas las personas sufren a diario las consecuencias de la contaminación medioambiental, independientemente de si viven en zonas rurales o en ciudades e independientemente del tipo de contaminación que pueden ser del agua, sonora, del suelo, térmica y atmosférica. La cumbre mundial sobre cambio climático celebrada en Marrakech en 2016 estableció una lista de los cinco países más contaminantes del mundo. El primer lugar estaba ocupado por China, cuya capital ha estado en varias alertas rojas en materia de medioambiente debido a los altísimos niveles de contaminación registrados. El segundo puesto lo ocupa Estados Unidos que, aunque sí que esté tomando actualmente medidas para combatir el cambio climático, sigue sin lograr que los niveles de contaminación que provocan disminuyan. Después está India cuya capital es considerada la más contaminada del mundo. En cuarto lugar, se encuentra Rusia debido a las mínimas políticas medioambientales que tienen, el excesivo consumo de carbón y los altos niveles de deforestación que presentan. Japón ocuparía el último puesto en esta lista debido a su alto consumo de combustibles fósiles que provocan una elevadísima emisiones de gases de efecto invernadero.

Varios países europeos también por ser de los más contaminantes a nivel mundial, a pesar de la instauración de estrictas medidas para combatir el cambio climático instaladas por la Unión Europea. Entre estos países destacan Alemania, Italia y Polonia⁵⁵ que debido a sus industrias siguen produciendo grandes cantidades de CO₂. Estos datos resultan muy interesantes ya que a pesar de ser los países más desarrollados los que provocan mayores daños al medio ambiente, son los países en desarrollo como Madagascar, Sri Lanka, Kenia, Ruanda, etc.⁵⁶ los que más sufren las consecuencias⁵⁷. Los países más empobrecidos son los más afectados debido a que son los que tienen menos recursos para enfrentar las consecuencias que los fenómenos medioambientales extremos causan en sus territorios.

Los cambios medioambientales provocan también graves problemas entre los países limítrofes ya que muchos Refugiados Ambientales que huyen de sus hogares suelen hacerlo a países cercanos con costumbres parecidas. Esto tiende a causar conflictos entre los Estados que tienen fronteras comunes y algunos han incluso tomado medidas para que esto no siga ocurriendo mediante la construcción de vallas o muros como el de EEUU o el de la India.

Aquellos refugiados que huyen a países más lejanos se enfrentan a otra dura prueba que es la del camino hasta su destino, ya que es habitual que en los largos trayectos fallezcan varios de estos refugiados por causas como la ausencia de agua o comida durante días e incluso semanas o a manos de mafias que se benefician de su situación de vulnerabilidad. Todo esto para llegar a un destino en el que se encontrarán con el rechazo de los gobiernos debido su no reconocimiento legal y barreras imposibles de cruzar. Esto lo vemos claramente en las políticas emergentes de países más desarrollados en contra de la inmigración y de los refugiados que se niegan a su acogida incluso devolviéndolos a sus lugares de origen en los que les espera una

⁵⁵ Datos proporcionados por Eurostat. [ESTAT-2002-11059-00-00-EN-TRA-00 \(FR\) \(europa.eu\)](https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&plugin=1)

⁵⁶ Datos proporcionados por el instituto Germanwatch en su Índice de Riesgo Climático (IRC) Global 2020.

⁵⁷ Un estudio de la ONU de 1998 estimó que el 96% de las muertes causadas por desastres ocurren en el 66% de la población de los países más pobres del mundo. Combatir la pobreza es el mejor medio para reducir el número de muertos. Por ejemplo, las lluvias abundantes dejaron sin hogar a 500.000 personas en el norte de Bangladesh, la sequía está provocando migraciones tempranas en Djibuti, unas 100.000 fueron evacuadas en el centro de Vietnam y más de 200.000 en la India debido a las lluvias torrenciales.

TRABAJO FIN DE GRADO

muerte casi segura. Entre estos países destacan Polonia, Hungría, Eslovaquia y la República Checa dentro de la Unión Europea que se han opuesto en varias ocasiones a cumplir con la cuota de refugiados que les corresponde acoger en sus territorios. Entre las justificaciones que dan para no hacerse cargo de los refugiados destacan las religiosas y raciales ya que consideran que la religión musulmana es un atentado contra la católica.

CAPÍTULO 4: CASOS

Desde hace varios años, muchos Estados han experimentado un aumento de la intensidad o del número de fenómenos medioambientales extremos que han provocado desplazamientos importantes de población. Como antecedentes de los casos más recientes y de los futuros que ya se pueden comenzar a prever por informes de expertos, están el huracán Katrina de 2005 que provocó que más de un millón de personas abandonaran sus lugares de residencia debido a los destrozos provocados; el tsunami de Indonesia de 2004 que dejó más de doscientas mil pérdidas humanas y otros cientos de miles de desplazamientos; y el Huracán Paulina en México de 1997 que provocó que más de trescientas mil personas se quedaran sin hogar y tuvieran por tanto que abandonar el territorio.

Los fenómenos ambientales que están sucediendo desde hace pocos años en los territorios de México, Bangladesh y Etiopía han comenzado ya a causar grandes desplazamientos de población, pero las previsiones futuras exponen que **estos** solo acaban de comenzar y que en unos años los desplazamientos en estas zonas serán mucho más numerosos a causa del cambio climático y tendrán consecuencias devastadoras para miles e incluso millones de personas. Para analizar estos casos se han utilizado los datos ofrecidos por el Centro de Monitoreo de Desplazados y la información ofrecida por ReliefWeb⁵⁸ sobre los desastres naturales de las zonas mencionadas.

BANGLADESH:

Debido a su ubicación geográfica y densidad de población, Bangladesh es uno de los países más vulnerables debido a que un 80% de su territorio aproximadamente consiste en llanuras de inundación que se encuentran a no más de un metro por encima del nivel del mar⁵⁹. También es considerado uno de los países más pobres del mundo según el Banco Mundial y cuenta con una densidad de población 1.000 personas por m² convirtiéndolo en uno de los países más densamente poblados. Las tormentas tropicales y los ciclones a menudo inundan las zonas costeras y afectan a la mayor parte del país. Estos fenómenos ambientales provocan miles de desplazamientos cada año, que en ocasiones salvan vidas por las evacuaciones preventivas. En el primer semestre de 2019, hubo aproximadamente 1,671,000 personas desplazadas por desastres naturales y se estima que para el año 2050, una de cada siete personas será desplazada a causa del cambio climático en el territorio.

El territorio de Bangladesh está afectado tanto por el deshielo de los glaciares del Himalaya, como por el aumento del nivel del mar en el Océano Índico como por los ciclones en la bahía de Bengala. Se estima que si el nivel de mar actual aumentase en un metro afectaría a más de 15 millones de personas en Bangladesh y supondría la inundación de unos 17.000 km² de tierra. Si el nivel del mar aumentara en un metro y medio, los habitantes de Bangladesh afectados serían 18 millones y más de 22.000km² de tierra sumergida. En estos últimos años los campesinos de Bangladesh han experimentado grandes pérdidas de sus cosechas debido a las inundaciones y fuertes lluvias que han llevado a que muchos campesinos hayan perdido sus tierras de cultivo y hogares. Según el Índice de Riesgo Climático creado por la ONG de Alemania Germanwatch⁶⁰, Bangladesh es considerado el quinto país más afectado por los

⁵⁸ Con más de 720.000 informes, este portal de información humanitaria dependiente de la ONU es el más grande del mundo.

⁵⁹ Braun, David Maxwell (20 de octubre de 2010). «Bangladesh, India Most Threatened by Climate Change, Risk Study Finds». National Geographic.

⁶⁰ ONG dedicada a la adaptación al cambio climático y la mitigación de la pobreza.

TRABAJO FIN DE GRADO

fenómenos medioambientales extremos de los últimos 20 años⁶¹ entre los que destacan los ciclones, las tormentas tropicales, las temperaturas extremas, las inundaciones y las sequías.

Debido a la erosión fluvial y a las inundaciones, el 44% de las 407 comunidades del interior del país y el 56% de las 422 comunidades de la costa han sido afectadas causando la destrucción de casas y terrenos y afectando a más de 2,5 millones de personas convirtiéndolos así en refugiados climáticos internos ya que la gran mayoría se ha desplazado dentro del territorio bangladésí. Solamente un 9% de estos refugiados ambientales han cruzado las fronteras internacionales. El Ministro de Finanzas del Gobierno de Bangladesh pidió a todos los Estados que respeten el derecho natural de las personas a migrar ya que no pueden acomodar a todas las personas desplazadas debido a la alta densidad de población.

Como principales medidas para combatir las consecuencias del cambio climático en Bangladesh, el gobierno ha construido refugios para poder albergar a parte de la población que se vea afectada por los fenómenos ambientales extremos, ha comenzado un plan cultivo que tolere el agua salada, ha instalado sistemas de alerta ante estos fenómenos, y junto a la OMS ha puesto en marcha planes de salud para que el agua pueda seguir consumiéndose durante los fenómenos meteorológicos extremos, al igual que planes de saneamiento e higiene que incluyen el combate de las enfermedades que aparezcan a causa del cambio climático.

Bangladesh al ser considerado un país menos adelantado (PMA), está exento de la responsabilidad de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), aunque sean estas las principales causas del cambio climático y por consiguiente de los problemas que está sufriendo. Esta exención ha provocado que en los últimos años el país haya aumentado considerablemente la emisión de este tipo de gases por su industria ya que, a pesar de que se están haciendo pequeños avances en impulsar las energías renovables en el país, Bangladesh no posee la financiación suficiente como para iniciar un programa medioambiental completo y efectivo⁶².

ETIOPÍA:

Etiopía es un país muy afectado por los desastres naturales tales como las sequías y las inundaciones estacionales prolongadas lo que ha provocado importantes conflictos por la propiedad de la tierra y los recursos. En 2019 se comenzaron a contabilizar los desplazamientos provocados por los desastres ambientales en el territorio ofreciendo unos datos como que la primera mitad del año se sucedieron más de 233.00 desplazamientos de personas, la mayoría de ellos hacia Somalia. Las sequías en el territorio llevan causando problemas desde hace muchos años, y es que entre 2011 y 2017, un promedio de 5,3 millones de personas se vio en la necesidad de solicitar asistencia alimentaria de emergencia en el territorio. Actualmente es aproximadamente el 26% de la población del país la que necesita asistencia humanitaria de emergencia, unas 10 millones de personas que van en aumento cada día.

La sequía que azota el país desde hace ya varios años tiene como causas principales el Niño y el cambio climático. El Niño es un fenómeno meteorológico cuyo ciclo de ocurrencia es de 2 a 7 años, el cual está relacionado con el calentamiento del Océano Pacífico y tiene una fuerte influencia en las condiciones climáticas llegando a provocar tifones, sequías e inundaciones en varias partes del planeta. Los últimos estudios realizados con respecto a este fenómeno prevén que esta vez tenga unas consecuencias devastadoras para los territorios

⁶¹ Kreft, Sönke; David Eckstein, David; Melchior, Inga (noviembre de 2016). Global Climate Risk Index 2017. Bonn: Germanwatch e.V. ISBN 978-3-943704-49-5.

⁶² Datos de la OMS sobre el estudio de clima y salud en Bangladesh.

TRABAJO FIN DE GRADO

afectados entre los que se incluye Etiopía ya que, a causa del calentamiento global y el cambio climático, los efectos del Niño se han intensificado gravemente en la última década. Este fenómeno sumado a que en Etiopía más del 85% de la población depende únicamente de la agricultura provocan que la inseguridad alimentaria y la desnutrición en el territorio aumenten considerablemente.

El IMDC ha realizado un estudio sobre la población desplazada del territorio de Etiopía en los últimos años. Este estudio indica que a finales de diciembre de 2015 unas 72.700 personas tuvieron que desplazarse de manera forzosa debido a la sequía alojándose en refugios improvisados de diferentes zonas de Siti, al norte de Somalia. La gran mayoría de ellos había perdido su ganado y afirmaban que la falta de alimento había sido la razón por la que se había visto en la necesidad de abandonar sus hogares. Internacionalmente, alrededor de 7 millones de personas que se dedicaban a la cría de ganado y la agricultura, han visto en los últimos años como sus medios de vida se iban reduciendo y empeorando por causa de la falta de agua.

Algunas ONG como UNICEF han comenzado a realizar trabajos sobre el terreno en las zonas más afectadas como es el caso de la Región de Afar. Mediante la utilización de tecnología satélite están logrando la construcción de pozos en zonas en las que se encuentra esa agua tan necesaria para los habitantes de esa región al igual que realizan tareas de distribución de alimentos especiales para tratar la desnutrición y labores de apoyo con equipos sanitarios.

MÉXICO

México es un país muy expuesto a los desastres medioambientales tales como los ciclones, las lluvias abundantes que causan inundaciones en ciertas partes del país, las duras sequías en otras, huracanes y sismos. Estos fenómenos han aumentado considerablemente su frecuencia e intensidad en los últimos 20 años debido principalmente al cambio climático. Esto sumado a que el Fondo Nacional de Desastres (Fonden) del país se ha reducido considerablemente con el gobierno actual (hasta un 85% menos) siendo ahora de 189 millones de dólares.

La ONU ha realizado un informe en el que se indica que el 53% de las pérdidas producidas por los desastres naturales tienen lugar en la zona de América Latina y el Caribe, siendo México uno de los países más afectados de estos territorios, por lo que anima a sus gobiernos y a las empresas de esos países a que tomen medidas más severas para poder prevenirlos como la introducción de soluciones basadas en la naturaleza ya que está demostrado que estas ayudan a mitigar los efectos del cambio climático.

La migración en México siempre ha estado muy ligada a la búsqueda de nuevas oportunidades, sin embargo, en los últimos años han aumentado considerablemente los migrantes que huyen de sus hogares por motivos medioambientales y es que México está situado en el puesto número 48 del Índice de Riesgos Climáticos Global debido a su exposición a huracanes, actividad volcánica y sísmica. Los datos del Centro de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM estima que las variables de temperatura media para finales del siglo XXI en México experimentarán un cambio positivo en la temperatura media de entre 1.5 a 4.0°C principalmente en el norte y noroeste del país. También se estima que las precipitaciones variarán bastante con respecto a la media anual del país (entre -5,7% y -17,6%) principalmente en las zonas del norte (Galindo, 2010:16).

Los Estado Mexicanos que representan una alta vulnerabilidad con respecto a los cambios medioambientales y sus consecuentes migraciones son Tamaulipas, Jalisco, Chihuahua, Tabasco y Estado de México. Donde Jalisco presentaría un alto crecimiento

poblacional, unido a un aumento de enfermedades infecciosas. Chihuahua presentaría altos valores en incrementos de población total junto a altos niveles de consumo de agua por habitante. En Tabasco aumentaría el consumo de agua por habitante y las enfermedades infecciosas. Y el Estado de México también presentaría grandes aumentos poblacionales e importantes incrementos en el consumo total de agua.

La Red Mexicana de Modelación del Clima, ha desarrollado una representación de la climatología del país en varios escenarios de cambio climático. Se previeron los siguientes eventos medioambientales: sequías, deslaves, inundaciones, reducción de rendimientos agropecuarios, ondas de calor y transmisión de enfermedades. En estos escenarios se estableció que las inundaciones afectarían a 824 municipios (61 millones de personas); los deslaves a 283 municipios (4 millones de personas); las sequías agrícolas a 1.202 municipios (54 millones de personas); las ondas de calos a 1.020 municipios (42 millones de personas) y la transmisión de enfermedades a 475 municipios (15 millones de personas), por lo que sugieren al gobierno que aumenten la dotación monetaria a la causa climática y sus consecuencias.

En 2015 se adopta el marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres en vigor hasta 2030, durante la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas. En él se marcan las directrices para la gestión de desastres, su prevención, la mitigación de sus efectos y la reducción del riesgo existiendo tanto en las amenazas de origen humano como en las naturales. Para ello indica que es necesaria la movilización de inversiones, el fortalecimiento de la cooperación internacional y la habilitación de infraestructuras sanitarias⁶³. La representante de la ONU ha considerado a México como un país que está haciendo bastante porque este marco salga adelante y por ajustar sus medidas en el país, aunque todavía les queda bastante camino por delante.

<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-MigracionYCambioClimaticoEnMexico-5426054.pdf>

https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO (SIDS)

Los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS⁶⁴) son países insulares de pequeño tamaño que comparte desafíos similares con respecto a su desarrollo sostenible como la disposición de recursos limitados, la excesiva dependencia del comercio internacional, el aislamiento y la supervivencia a los desastres naturales. Los SIDS se reconocieron internacionalmente por primera vez en 1992 en la Cumbre de la Tierra por las Naciones Unidas y dos años después se redactó el Programa de Acción Barbados en el que se destacan los problemas y obstáculos a los que se enfrentan estos Estados en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible.

Los 38 Estados reconocidos como SIDS son Antigua y Barbuda, las Bahamas, Bahréin, Barbados, Belice, Cabo Verde, Comoras, Cuba, Dominica, Fiji, Granada, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, las Islas Marshall, las Islas Salomón, Jamaica, Kiribati, Maldivas, Mauricio, Micronesia, Nauru, Palau, Papua Nueva Guinea, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles, Singapur, Surinam, Timor-Leste, Tonga, Trinidad y Tobago, Tuvalu y Vanuatu. Sus

⁶³ Se ha encargado a la UNISDR que ayude a la implementación, el seguimiento y la revisión del Marco de Sendai

⁶⁴ Small islands developing states, por sus siglas en inglés.

TRABAJO FIN DE GRADO

características son su pequeño tamaño, la lejanía geográfica con respecto a los demás Estados, la vulnerabilidad frente a las crisis externas, la dotación limitada de recursos y la gran exposición a los problemas medioambientales mundiales.⁶⁵

El Programa de Acción de Barbados de 1994⁶⁶ toma como medidas principales las expuestas en el Programa 21⁶⁷ en cuanto a las políticas y acciones que se han de realizar en los planos nacionales, internacionales y regionales con el fin de conseguir que los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo logren el desarrollo sostenible. Se reconoce su especial vulnerabilidad ante el cambio climático y que están entre los Estados mundiales que más sufren las consecuencias siendo de los Estados que menos contribuyen a la degradación del medio ambiente. Se insta a la cooperación internacional para ayudar a estos Estados a afrontar los desastres naturales dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

En 2005 se aprueba la Estrategia de Mauricio⁶⁸ para la ejecución del Programa de Acción de Barbados de 1994. En esta Reunión se reafirma el compromiso por parte de los Estados internacionales de colaborar con los SIDS y se mencionan los fenómenos medioambientales sucedidos entre el pasado Programa y el actual, como el terremoto y maremoto de 2004 en el Océano Índico y los huracanes del Caribe y el Pacífico y la consecuente necesidad de establecer medios eficaces de reducción de los riesgos de desastres como la instalación de sistemas de alerta temprana y una mayor eficacia en la reconstrucción y rehabilitación de las zonas afectadas. Entre los distintos temas a gestionar que trata esta Estrategia, destacan el aumento del nivel del mar, la gestión de los desechos, los desastres naturales y ambientales, los recursos marinos y costeros, los recursos de agua dulce, el comercio, los recursos energéticos, etc. En 2008, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba una resolución (62/191)⁶⁹ en la que se realiza un seguimiento de la Estrategia de Mauricio resolviendo los principales factores de vulnerabilidad de estos Estados y adaptando las medidas de la Estrategia anterior a los nuevos cambios climáticos e internacionales.

En 2014 se realiza la Tercera Conferencia sobre SIDS en Samoa, la cual tiene una gran importancia debido a que se realiza el mismo año que 3 conferencias muy importantes para el desarrollo sostenible que son: la Tercera Conferencia Internacional sobre financiación al desarrollo, la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible en la que se adoptó la Agenda 2030 y la Cumbre del Clima de París. Gracias a estos eventos se reconoce la denominada Trayectoria S.A.M.O.A⁷⁰ (SIDS Accelerated Modalities of Action) en la que se establecen las prioridades y necesidades básicas de los SIDS. En 2016 se celebra la 71ª sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en ella se volvió a hacer hincapié en las consecuencias que el cambio climático está teniendo para sus Estados ya que en territorios de Estados como las Islas Salomón, Tuvalu o Vanuatu ya han desaparecido grandes porciones del territorio debido a la incesante subida del mar incluso llegando a desaparecer pequeñas islas de estos Estados. El

⁶⁵ Informe del secretario General [A/65/115]. Disponible en: [A/65/115 - S - A/65/115 -Desktop \(undocs.org\)](#)

⁶⁶ Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo Bridgetown (Barbados), 26 de abril a 6 de mayo de 1994. Disponible en: [A/CONF.167/9 - S - A/CONF.167/9 -Desktop \(undocs.org\)](#)

⁶⁷ [DSD :: Resources - Publications - Core Publications \(un.org\)](#)

⁶⁸ Informe de la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Port Louis (Mauricio) 10 a 14 de enero de 2005. Disponible en: [A/CONF.207/11 - S - A/CONF.207/11 -Desktop \(undocs.org\)](#)

⁶⁹ Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en Desarrollo. Disponible en: [Stpu \(iom.int\)](#)

⁷⁰ [200121 IRENA SIDS Brochure 2021 2P.ashx](#)

TRABAJO FIN DE GRADO

primer ministro de Vanuatu declaró que en su territorio su población ya había comenzado un desplazamiento hacia el interior de la isla, pero que en muchos otros Estados este desplazamiento no se podría lograr y se convertiría en un desplazamiento internacional⁷¹.

La subida del nivel del mar es uno de los principales problemas a los que se enfrentan estos Estados, principalmente aquellos cuyo territorio se encuentre ligeramente por encima del nivel del mar como es el caso de Maldivas, cuyo 80% del territorio se encuentra a menos de un metro por encima del nivel del mar⁷². Este aumento del nivel del mar puede llegar a provocar la completa desaparición de estos Estados y el consecuente desplazamiento poblacional, creando importantes flujos humanos que pueden llegar a suponer un gran desafío para los Estados vecinos. Si los Estados más vulnerables llegasen a desaparecer debido a la subida del nivel del mar, los habitantes de esos territorios se enfrentarían a la apatridia⁷³, que es cuando una persona no es considerada como nacional por ningún Estado conforme a su legislación⁷⁴, esto también puede suceder si el Estado al que pertenecía esa persona desaparece. Para que esto no suceda, es conveniente que los Estados potencialmente en peligro de desaparición apliquen el principio de prevención de la apatridia reconocido por el derecho internacional en el que se establecen los mecanismos preventivos de la apatridia en masa, a qué lugar se permitiría emigrara a las poblaciones afectadas y cuál sería su condición jurídica⁷⁵.

Un informe del IPCC subrayó que “es probable que la pérdida de tierras por la elevación del nivel del mar, sobre todo en los atolones, sea tan grande que pueda llegar a perturbar la mayoría de los sectores económicos y sociales de estos países”. El IPCC advierte por lo tanto que “es probable que el rápido aumento del nivel del mar que inunda las islas y asentamientos costeros limite las posibilidades de adaptación, y que las posibles opciones se limiten a la migración”⁷⁶. También ha indicado que el aumento del nivel del mar es inevitable incluso a largo plazo.

Las Islas Carteret de Papua Nueva Guinea fueron las primeras que protagonizaron un gran desplazamiento poblacional debido a la subida del nivel del mar cuando en 2005, tuvieron que desplazar a más de 2.600 isleños a Bouganville, una de sus islas más grandes. Las Islas Carteret han sido las más afectadas por la subida del nivel del mar y se estima que para el próximo año queden totalmente sumergidas bajo el agua, por lo que el gobierno de Papua Nueva Guinea a programado el progresivo desalojo de toda su población hacia las demás islas del territorio. Otro suceso destacado es que en 2014 el gobierno de Kiribati compró unos **2.000km** de territorio a las islas Fiji para el posible reasentamiento de parte de su población en caso de necesidad de un desplazamiento forzoso.

⁷¹71ª sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas. Discurso del Primer Ministro de las Islas Salomon. Disponible en: [71_SB_en.pdf \(un.org\)](#)

⁷² PNUMA, “Atlantic and Indian Oceans Environment Outlook” (2005)

⁷³ El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad. Sexagésimo cuarto período de sesiones Tema 114 del programa provisional* Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio. Disponible en: [El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad. Informe del Secretario General. A/64/350 \(acnur.org\)](#)

⁷⁴ Artículo 1 de la Convención sobre el estatuto de los apátridas de 1954.

⁷⁵ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, con el apoyo de la OIM y el Consejo Noruego para los Refugiados, “Climate change and statelessness: an overview”, nota presentada al Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 2009.)

⁷⁶ 7 IPCC, Cambio climático 2007, nota 5 supra, 733

CONCLUSIÓN

Los refugiados ambientales están en constante aumento debido al cambio climático y se enfrentan a problemas tales como el desamparo por parte de la comunidad internacional, el no reconocimiento oficial, en casos extremos la apatridia, el abandono de sus hogares por causas de fuerza mayor, la pérdida de todas sus pertenencias e incluso de familiares y amigos en los casos de fenómenos medioambientales extremos como los tsunamis o los tornados y la hambruna y extrema pobreza. Aunque en el ámbito internacional se estén tomando medidas medioambientales para poder evitar y combatir este problema, las consecuencias están ya bastante avanzadas, por lo que también es necesario la implantación de nuevas leyes que regulen la crisis de refugiados climáticos que va en aumento diariamente.

En este trabajo hemos podido comprobar **como** muchos países desarrollados han iniciado políticas medioambientales destinadas a subsanar los altos niveles de contaminación que producen y llevan produciendo durante muchos años y que han llevado a que el mundo se encuentre ahora en una situación de gran alerta por el cambio climático que se está sufriendo incluyendo la pérdida de hábitat natural, el deshielo de los polos, el aumento de muertes y enfermedades por la contaminación y todas sus consecuencias. Destacamos que entre estas consecuencias, las más graves son la subida alarmante del nivel del mar que está provocando la pérdida de grandes terrenos de tierras en varios países costeros como es el caso de Etiopía o de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; las grandes sequías que provocan emergencias alimentarias internacionales debido a la desnutrición que producen en los lugares más pobres como en Bangladesh; y la desertificación que provoca la pérdida del modo de vida y sustento de muchas familias alrededor del mundo.

Durante el trabajo también se destaca que son los países pobres o en desarrollo los que más sufren las consecuencias del cambio climático, no solo porque experimentan mayores desastres naturales que los países más desarrollados sino que también tienen menos recursos para hacer frente a **estos**, por lo que en aquellos lugares en los que llegan a sucederse fenómenos medioambientales extremos como tornados, tsunamis o inundaciones suelen producirse también grandes números de pérdidas humanas y materiales casi imposibles de ser subsanadas por sus propios gobiernos y que acaban necesitando prácticamente siempre la ayuda internacional para poder hacer frente a las consecuencias de **estos**. Entre estas ayudas que reciben los Estados que sufren estos fenómenos climáticos destaca principalmente la ayuda alimenticia que proporcionan organismos internacionales y ONG cuando la situación se vuelve extrema y es casi imposible para los habitantes de estos lugares el acceder al alimento.

En cuanto a las medidas medioambientales que más destacan por parte de la Unión Europea, que es quien tiene las más estrictas a nivel internacional, son las recogidas en el Pacto Verde Europeo, cuyo objetivo es alcanzar para 2050 la neutralidad climática. Esta neutralidad incluye la no emisión de gases de efecto invernadero, una economía sostenible y circular y sobre todo la cooperación entre los Estados para que se alcance el objetivo principal en todos ellos. El Pacto Verde Europeo propone el impulso del uso de recursos como las energías renovables, la inversión en tecnologías más respetuosas con el medio ambiente y la restauración de la biodiversidad. Estos objetivos tienen tras de sí un riguroso plan en el que se especifican las medidas que los Estados, junto con la UE, deben tomar para así conseguir frenar el cambio climático.

Finalmente hemos destacado y probado la relación directa que hay entre el cambio climático, con sus consecuentes efectos medioambientales, y la crisis de los refugiados. Hemos podido demostrar casos concretos en los que la situación medioambiental es tan grave que la

TRABAJO FIN DE GRADO

migración forzosas es prácticamente un evento diario en ellos, que ya comienza a provocar conflictos tanto fronterizos como dentro del propio territorio. También se han analizado casos actuales y futuros en los que estas migraciones supondrán un gran problema a nivel internacional ya **que** como hemos visto, el cambio climático no conoce ~~fronteras, por lo que es~~ un problema global e igual son sus consecuencias siendo, por lo tanto, necesaria la cooperación global para poder combatirlo y ayudar así a millones de personas que se encuentran desamparadas ante las leyes internacionales.

BIBLIOGRAFÍA

A. DOCUMENTOS OFICIALES DE LA UNIÓN EUROPEA

- Unión Europea (2020). Hacia una Europa más ecológica y sostenible. Disponible en: https://europa.eu/european-union/topics/environment_es.
- Comisión Europea (2000). Programa de acción (CECA, Euratom, CEE) en materia de medio ambiente, 1973-1976. Disponible en: [Programa de acción \(CECA, Euratom, CEE\) en materia de medio ambiente, 1973-1976 | Programme | ENV | CORDIS | European Commission \(europa.eu\)](#)
- Comisión Europea (2014). De aquí a 2020: el nuevo Programa de Acción en materia de Medio Ambiente de la UE. Disponible en: [De aquí a 2020: el nuevo Programa de Acción en materia de Medio Ambiente de la UE \(europa.eu\)](#)
- Comisión Europea (2020). Responsabilidad medioambiental: Normas de la UE sobre la prevención y la reparación del daño ambiental en los países de la UE y manera en que se aplican. Disponible en: [Responsabilidad medioambiental | Comisión Europea \(europa.eu\)](#)
- Comisión Europea (2020). Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions: EU Biodiversity Strategy for 2030. Disponible en: [EUR-Lex - 52020DC0380 - EN - EUR-Lex \(europa.eu\)](#)
- Comisión Europea (2014). De aquí a 2020: el nuevo Programa de Acción en materia de Medio Ambiente de la UE. Disponible en: [De aquí a 2020: el nuevo Programa de Acción en materia de Medio Ambiente de la UE \(europa.eu\)](#)
- Comisión Europea (2020). Un Pacto Verde Europeo. Esforzarnos por ser el primer continente climáticamente neutro. Disponible en: [Un Pacto Verde Europeo | Comisión Europea \(europa.eu\)](#)
- Consejo de la Unión Europea (2019). The 8th Environment Action Programme - Turning the Trends Together- Council conclusions. Disponible en: [st12795-2019.pdf \(europa.eu\)](#)
- Consejo de la UE (2021). 8th Environment Action Programme: Member States ready to start negotiations with Parliament. Disponible en: [8th Environment Action Programme: Member States ready to start negotiations with Parliament - Consilium \(europa.eu\)](#)
- Comité Europeo de las Regiones (2021). Programa de Acción en materia de Medio Ambiente para 2030. La COVID-19 muestra la necesidad de reforzar el vínculo entre salud y medio ambiente. Disponible en: [Programa de Acción en materia de Medio Ambiente para 2030. La COVID-19 muestra la necesidad de reforzar el vínculo entre salud y medio ambiente \(europa.eu\)](#)
- Eurostat (2017). Early estimates of CO2 emissions from energy use In 2016, CO2 emissions in the EU estimated to have slightly decreased compared with 2015. Disponible en: [ESTAT-2002-11059-00-00-EN-TRA-00 \(FR\) \(europa.eu\)](#)

- Parlamento Europeo y Consejo Europeo (2014). Directiva 2014/52/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 por la que se modifica la Directiva 2011/92/UE, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente. Disponible en: [EUR-Lex - 32014L0052 - EN - EUR-Lex \(europa.eu\)](#)
- Parlamento Europeo y Consejo Europeo (2001). Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. Disponible en: [EUR-Lex - 32001L0042 - EN - EUR-Lex \(europa.eu\)](#)
- Parlamento Europeo (2021). La política de medio ambiente: principios generales y marco básico. Disponible en: [La política de medio ambiente: principios generales y marco básico | Fichas temáticas sobre la Unión Europea | Parlamento Europeo \(europa.eu\)](#)

B. DOCUMENTOS OFICIALES DE ORGANISMOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

- Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) (2017). ¿Cuáles son los países más contaminantes? Disponible en: [¿Cuáles son los países más contaminantes? - ACNUR \(eacnur.org\)](#)
- Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) (2018). ¿Cómo aumentar la conciencia ambiental de la sociedad? Disponible en: [Cómo aumentar la conciencia ambiental de la sociedad \(eacnur.org\)](#)
- Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) (2019). Isla del plástico: ¿Qué es y cómo nos afecta? Disponible en: [Isla de plástico: ¿qué es y cómo nos afecta? - ACNUR \(eacnur.org\)](#)
- Organización Internacional para la Migraciones (2020). A propósito de la OIM. Disponible en: [A propósito de la OIM | Organización Internacional para las Migraciones \(iom.int\)](#)
- OIM (2008). Migration, Climate Change and Environmental Degradation. Disponible en: [IOM - Migration, Climate Change and Environmental Degradation \(loc.gov\)](#)
- Environmental Justice Organization (2020). Information about us and our work. Disponible en: [Environmental Justice Foundation | Who we are \(ejfoundation.org\)](#)
- Environmental Justice Organization (2009). No Place Like Home- Where next for climate refugees? Disponible en: [climate_refugees.indd \(ejfoundation.org\)](#)
- OIM (2007). Ninety-fourth session. Discussion note: migration and the environment. Disponible en: [MC/INF/288 - Discussion Note: Migration and the Environment \(iom.int\)](#)

- OIM (2019). Migration, Climate Change and the Environment. Building Capacities for Proactive Policymaking on Environmental Migration. Disponible en: [IOM - Policy \(archive.org\)](https://www.iom.int/publications/migration-climate-change-and-the-environment)
- OMS (2017). El cambio climático y sus consecuencias para la salud en los pequeños Estados insulares en desarrollo. Disponible en: [El cambio climático y sus consecuencias para la salud en los pequeños Estados insulares en desarrollo \(who.int\)](https://www.who.int/publications/m/item/el-cambio-climatico-y-sus-consecuencias-para-la-salud-en-los-pequenos-estados-insulares-en-desarrollo)
- ONU (2019). El Acuerdo de París. Acción por el Clima. Disponible en: [El Acuerdo de París | Naciones Unidas](https://www.un.org/es/development/desa/policy/paris_agreement/paris_agreement.html)
- ONU (2015). Acuerdo de París. Disponible en: [Paris Agreement Spanish \(unfccc.int\)](https://unfccc.int/paris_agreement)
- ONU (2021). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: [Objetivos y metas de desarrollo sostenible – Desarrollo Sostenible \(un.org\)](https://www.un.org/es/sustainable-development)
- ONU (2020). Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Disponible en: [Agua y saneamiento – Desarrollo Sostenible \(un.org\)](https://www.un.org/es/sustainable-development/agua-y-saneamiento)
- ONU (2020). Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna. Disponible en: [Energía – Desarrollo Sostenible \(un.org\)](https://www.un.org/es/sustainable-development/energia)
- ONU (2020). Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Disponible en: [Ciudades – Desarrollo Sostenible \(un.org\)](https://www.un.org/es/sustainable-development/ciudades)
- ONU (2020). Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Disponible en: [Cambio climático – Desarrollo Sostenible \(un.org\)](https://www.un.org/es/sustainable-development/cambio-climatico)
- ONU (2020). Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad. Disponible en: [Bosques, desertificación y diversidad biológica – Desarrollo Sostenible \(un.org\)](https://www.un.org/es/sustainable-development/bosques)
- ONU (2020). Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: [Alianzas – Desarrollo Sostenible \(un.org\)](https://www.un.org/es/sustainable-development/alianzas)
- ONU (2009). Asamblea General. El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad. Disponible en: [El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad. Informe del Secretario General. A/64/350 \(acnur.org\)](https://www.un.org/News/Press/docs/2009/A/0906350.doc.html)
- International Red Cross Federation (2001). "World disasters Report 1999". Disponible en: [World Disasters Report from 1993 to 1999 - IFRC](https://www.ifrc.org/publications/world-disasters-report-1999)
- Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) (2012). Cambio climático y comportamiento cotidiano del ciudadano: un reto para la política medioambiental de la UE. Disponible en: [vertices_a2014n17p40.pdf \(uab.cat\)](https://www.ciemat.es/publicaciones/vertices_a2014n17p40.pdf)

- UNWTO (2020). Pequeños Estados Insulares En Desarrollo (PEID). Disponible en: [Pequeños Estados insulares en desarrollo \(PEID\) | OMT \(unwto.org\)](#)


C. DOCUMENTO DE AUTORES ESPECIALISTAS

- Kurrer, C. (2020). La política de medio ambiente: Principios generales y marco básico. Disponible en [La política de medio ambiente: principios generales y marco básico \(europa.eu\)](#)
- Adamo, Susana B. (2001). "Emigración y Ambiente: apuntes iniciales sobre un tema complejo", Papeles de Población, N.º 29
- Borràs Pentinat, Susanna (2006). "Refugiados Ambientales: El Nuevo Desafío del Derecho Internacional del Medio Ambiente", Revista de Derecho, Volumen 19, No. 2.
- Orsi, Adriana (2008). "Desplazados ambientales", Revista Futuros, No.20, Vol. 6.
- Piguet, E., Pécoud, A. y Guchteneire, P. (2010). Migración y cambio climático: una visión general. Disponible en: [COMPAS: WP-10-79 \(archive.org\)](#)
- Hack, J. H. (2009). Climate Refugee Camp in Hanover. Disponible en: [Hermann Josef Hack | News \(archive.org\)](#)
- Brown. L. (2009). the rising tide of environmental refugees. Disponible en: [Lester Brown: the rising tide of environmental refugees – Desdemona Despair](#)
- Brown. L. (2011). The Three Types Of Environmental Refuge. Disponible en: [The Three Types Of Environmental Refuge By Lester Brown | 123 Help Me](#)
- Brown. L. (2015). Environmental Refugee. Disponible en : [Lester Brown: Environmental Refugee | ipl.org](#)
- Brown. L. (2016). Essay on Refugee Crisis. Disponible en: [Essay On Refugee Crisis - 1442 Words | Internet Public Library \(ipl.org\)](#)
- Brown. L. (2017). Expanding Deserts, Falling Water Tables, and Toxic Pollutants Driving People from their Homes. Disponible en: [Environmental Refugees: What's Driving People from Home \(sustainablog.org\)](#)
- Leiderman Stuart M. (2001). "Environmental refugees And Ecological Restoration", Profiles of Environmental and Humanitarian Organizations. Disponible en: [Microsoft Word - ORGSTBL.wrd.doc \(potomitan.info\)](#)
- Myers, N. (2006). Eco-refugees: a crisis in the making. Disponible en: [Eco-refugees: a crisis in the making - PubMed \(nih.gov\)](#)
- Myers, N. (1997). Environmental Refugees. Disponible en : [Environmental Refugees | SpringerLink](#)

- Myers, N. (1993). *Environmental Refugees in a Globally Warmed World*. Disponible en: [Environmental Refugees in a Globally Warmed World on JSTOR](#)
- Myers, N. (2002). *Environmental refugees: a growing phenomenon of the 21st century*. Disponible en: [\(PDF\) Environmental refugees: a growing phenomenon of the 21st century | Nirvana Zibarrah - Academia.edu](#)

D. WEBGRAFÍA

- Radford, T. (2019). *Norman Myers obituary. Environmentalist who first calculated the damage caused by clearing tropical rainforests to raise cattle for hamburgers*. The Guardian. Disponible en: [Norman Myers obituary | Environment | The Guardian](#)
- García de Durando, A. (2018). *Huir del clima: Las víctimas silenciosas del calentamiento global*. IAgua. Disponible en: [Huir del clima: Las víctimas silenciosas del calentamiento global | iAgua](#)
- Novo, C. (2021). *Un nuevo informe alerta sobre la asequibilidad del acceso al agua, el saneamiento y la higiene*. IAgua. Disponible en: [Un nuevo informe alerta sobre la asequibilidad del acceso al agua, el saneamiento y la higiene | iAgua](#)
- *25 millones de personas, obligadas a emigrar por el cambio climático* (2021). MSN noticias. Disponible en: [25 millones de personas, obligadas a emigrar por el cambio climático \(msn.com\)](#)
- Hierro, L. y Silva, R. (2019). *Desplazados por el clima: son desconocidos, pero son millones*. El País. Disponible en: [Desplazados por el clima: son desconocidos, pero son millones | Sociedad | EL PAÍS \(elpais.com\)](#)
- Panella, C. (2018). *Refugiados climáticos*. El País. Disponible en: [Refugiados climáticos | Opinión | EL PAÍS \(elpais.com\)](#)
- Marcellesi, F. y Martínez, R. (2015). *Reconocer y proteger a los refugiados climáticos*. El País. Disponible en: [Reconocer y proteger a los refugiados climáticos | Internacional | EL PAÍS \(elpais.com\)](#)
- Sahuquillo, M.R. y Blanco, P.R. (2015). *Los refugiados climáticos no tienen donde buscar asilo*. El País. Disponible en: [Los refugiados climáticos no tienen dónde buscar asilo | Internacional | EL PAÍS \(elpais.com\)](#)
- Yasunaga, M. (2016). *Los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y los desplazados climáticos*. IEEE. Disponible en: [Los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y los desplazados climáticos \(ieee.es\)](#)
- NSDS Guidelines. (2021). *Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID)*. Disponible en: [Pequeños Estados Insulares en Desarrollo \(PEID\) | NSDS GUIDELINES \(paris21.org\)](#)

-  Fernandez Muerza, A. (2014). *Las islas están en peligro: por qué hay que salvarlas*. Consumer. Disponible en: [Las islas están en peligro: por qué hay que salvarlas | Consumer](#)
- Brown, D. (2014). *Los refugiados climáticos se quedarán sin estatus legal*. Tendencias 21. Disponible en: [Los refugiados climáticos se quedaran sin estatus legal • Tendencias21 \(levante-emv.com\)](#)
- Van Hille, C. (2018). *Los pequeños Estados insulares y el cambio climático, retos migratorios*. Diarium. Disponible en: [Los pequeños Estados insulares y el cambio climático, retos migratorios | \(usal.es\)](#)